Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

DECRETO.

APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS FORMADOR PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA .

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento, con fecha de 31 de agosto de 2018, por Resolución de Alcaldía las bases reguladoras que han de regir el concurso-oposición para la provisión, con carácter temporal, a jornada parcial de una plaza de formador para el programa de aprendizaje a lo largo de la vida, programas P02 y P06, de conformidad con la Orden de 15 de marzo de 2018 por el que se convocan ayudas para la realización de programas de aprendizaje a lo largo de la vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2018/2019.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 31 de agosto de 2018 en el Tablón de anuncios de la localidad, en la APP móvil así como en la dirección www.alconchel.es, http://alconchel.sedelectronica.es.

Habiéndose publicado con fecha de 11 de septiembre de 2018, las listas provisionales de admitidos y excluidos.

Considerando lo dispuesto en la claúsula cuarta de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de ADMITIDOS y EXCLUIDOS **definitivamente,** quedando de la siguiente forma:

ADMITIDOS:

1. Mª José Gracia Senero.
2. Maria Luisa Nogales Nogales.

SEGUNDO: La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros de conformidad con la base quinta:

PRESIDENTE.

TITULAR: Alberto Guerrero Blanco (Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

SUPLENTE: José Luis Albarrán Babiano.(Funcionario de la Exma. Diputación de Badajoz).

VOCALES:

TITULAR: Félix González Márquez (Funcionario de la Exma. Diputación de Badajoz).

SUPLENTE. Valentín Valle Franco (Funcionario de la Exma. Diputación de Badajoz).

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

TITULAR: Josefa Lobato Sayavera.(Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

SUPLENTE: Jose Ramón Suárez Arias.(Funcionario de la Exma. Diputación de Badajoz).

TITULAR: María Dolores Cué Pérez Olleros.(Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

SUPLENTE: Isabel Millán Alcalde.(Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

SECRETARIO:

TITULAR: Inmaculada Cordón Rosado.(Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

SUPLENTE: Dolores Delgado Rodríguez.. (Funcionaria de la Exma. Diputación de Badajoz).

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

La Comisión de Selección podrán disponer atendiendo al número de solicitudes presentadas, la incorporación a sus trabajos del personal colaborador que estime necesario, limitándose este a prestar su colaboración en el desarrollo del proceso.

Corresponderá a la Comisión de Selección resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución de aquellas cuestiones no previstas en las mismas.

TERCERO: La Comisión de Selección se reunirá el próximo día **28 de septiembre de 2018, (VIERNES)** a las **10.00 horas** en el Área de Recursos Humanos de la Exma. Diputación de Badajoz, sita en Calle Felipe Checa, nº 23 de Badajoz, para la defensa del proyecto por las aspirantes admitidas.

CUARTO: Dése cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

En Alconchel a 25 de septiembre de 2018.

	Ante mí,
EL ALCALDE-PRESIDENTE.	**LA SECRETARIA-INTERVENTORA.**
Fdo. Óscar Díaz Hernández.	Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)